



Utiat maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

De la Sumaria que califica el asunt^o Expedi-
ente, y comprueba los Decretos de N. Ex.^a, tubo
abien su notoria Justificacion, el xerolber por
ultimo con Acuerdo del Cavallero Auditor de
Guerra, que zeraren nam^o y tan Immen^o
agravio como los Exponentes han sufrido en los
perjuizos que han tocado de xerubiar de la
Colocacion de Tropas en la Casa Meson de su
prubancia permenencia, los quales apunta
mos en la Amila de Representacion conque
exordia este dho Expediente, resolviendo con la
misma Justificacion, y con la propia igual
dad de Mexico que no estando aguamclada
por la Tropa el Perjuizio de Almatia
si ocupada dha Pzada la desarre libre este
Ayuntamiento, colocandola en otra parte
y que si de m^o del Pueblo no havia capari-
dad propusiese la ciudad alguno v^o mas
Inmediato que en Realidad to bon las Villas
de Toluca, Alhama, Toluca Bullan

